

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 ENE. 2019

EXENTO

Nº

0114 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 00194 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1867 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de HUGO VARGAS FREDES, RUT Nº [REDACTED], a contar del 18 de diciembre 2018 y hasta 16 de enero 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Hernan Cortes Diaz, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 500 de fecha 28 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Hernan Cortes Diaz;
5. Licencia Educación Básica.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

PRIMERO:

**AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE

: HUGO VARGAS FREDES

R.U.T

: [REDACTED]

ESTAMENTO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

CATEGORIA

: F

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA

A CONTAR DESDE

: 18 de diciembre 2018 y hasta 16 de enero 2019, reemplazo Licencia Médica de Hernan Cortes Diaz.

SEGUNDO:

**PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

Sub Título 215 ítem 21.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso